Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2017 – Año de las Energías Renovables"

LA RIOJA, 24 de febrero de 2017.

VISTO: El expediente N° 00-00432/2017, del registro de esta Casa de Altos Estudios, caratulado: "Vilte, Carlos Hugo (Lic.) - E/ Resolución Rectoral para convalidación y tratamiento", la Resolución Rectoral N° 081 de fecha 21 de febrero de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el Sr. Secretario General de esta universidad, Lic. Carlos Hugo Vilte, elevó al Sr. Presidente del Consejo Superior Prof. Lic. Fabián A. Calderón, la Resolución Rectoral N° 081, de fecha 21 de febrero de 2017, para su convalidación.

Que, por encontrarse vacante el cargo de Subsecretario de Bienestar Universitario de esta Universidad, el Rectorado debió realizar la designación pertinente, solicitando el posterior acuerdo de este Consejo Superior.

Que, en la sesión ordinaria de fecha 24 de febrero de 2017, de este cuerpo colegiado, el Sr. Rector de esta casa de altos estudios, Prof. Lic. Fabián Alejandro Calderón, informó que en función de cumplimentar cabalmente con la institucionalidad, y en particular con lo atinente al cargo de Subsecretario de Bienestar Universitario, designó al Lic. Nicoláa Horacio Gallardo, DNI N° 18.432.766, en el cargo antes mencionado, mediante Resolución Rectoral N° 081, de fecha 21 de febrero de 2017.

Que, de acuerdo a lo establecido en los Art. 28 inc. 36° del Estatuto de esta Universidad, son atribuciones del Consejo Superior: "*...Prestar acuerdo para el nombramiento de los secretarios y otros funcionarios equivalentes, designados por el Rector...*".

RESOLUCIÓN N° 440

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior

Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2017 – Año de las Energías Renovables"

LA RIOJA, 24 de febrero de 2017.

Que, y puesto el asunto a consideración de este Consejo Superior, reunido en sesión ordinaria, de fecha 24 de febrero de 2017, resolvió por mayoría dar acuerdo a la designación en el cargo de Subsecretario de Bienestar Universitario, del Lic. Nicolás Horacio Gallardo, DNI Nº 18.432.766, realizada mediante Resolución Rectoral Nº 081 de fecha 21 de febrero de 2017.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: DAR ACUERDO a la designación en el cargo de Subsecretario de Bienestar Universitario, del **Lic. Nicolás Horacio Gallardo, DNI Nº 18.432.766,** realizada mediante Resolución Rectoral Nº 081 de fecha 21 de febrero del año 2017, conforme lo señalado en el "Visto" y los "Considerandos" de esta resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese; comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 448

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior